



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE SALUD

Pacientes beneficiados por el Protocolo, que fue publicado en la gaceta oficial de la Ciudad de México el día 16 de junio de 2016. Se dividió en tres fases: La primera fase, corresponde a la Fase de Prevención, a través de dos Centros de Acción Preventiva (CAP), el primero ubicado en el oriente y el segundo en el poniente de la CDMX, coordinado por el DIF CDMX. la segunda fase, que es de Intervención, a cargo del IASIS a través de los Centros de Atención y Asistencia Social (CAIS) y el Centro de Servicios Sociales (CSS). Por último, la fase denominada Proceso de Integración Social en su modalidad de Hogar CDMX, coordinado por el IASIS. La Fase de Prevención se encuentra coordinada por el DIF-DF, y la intervención de la Secretaria es con un enfoque preventivo, se otorga atención médica general y psiquiátrica, así como valoraciones de enfermería. En la Fase de Intervención, en su modalidad de atención en los CAIS la Secretaria otorga atención médica general, psiquiátrica, odontológica y psicológica, todos ellos apoyados por el personal de enfermería. En el apartado de Centro de Servicios Sociales (CSS), la Secretaria otorga atención médica, psiquiátrica y psicológica. En lo que respecta a la Fase de Integración denominada “Proceso de Integración Social” se encuentra dirigida a la atención de personas en condición de integración social, mediante distintos servicios sociales y seguimientos encaminados a lograr la vida independiente. La Secretaria de Salud, otorga atención médica general y psicológica, así como valoraciones por parte de enfermería.